

Prohibición de comida chatarra en las escuelas. A grandes males... solo curitas

Por: Lucía Rivera Ferreiro, Roberto González Villarreal, Marcelino Guerra Mendoza. Profesores investigadores de la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco. Columna: Cortocircuitos. 08/11/2024

El 22 de octubre, en la 'Mañanera del Pueblo' encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum, el secretario de Educación Pública (SEP) Mario Delgado presentó la estrategia 'Vida Saludable', un programa para mejorar la alimentación de los estudiantes mexicanos y prohibir la venta de 'comida chatarra' en las escuelas.

No faltó el argumento contra el neoliberalismo para justificar la iniciativa: *"En el período neoliberal no les preocupó esta situación, al contrario, se promovió la venta de estos productos y hubo campañas incluso contra el hambre que promovían las empresas que producen estos alimentos chatarra. El modelo neoliberal convirtió en mercancía, los derechos como la educación, la salud y la alimentación"* ([SEP dice adiós a comida chatarra en escuelas: Sheinbaum confirma prohibición](#))

El secretario respaldó la prohibición en las alarmantes cifras de obesidad infantil y juvenil que colocan a México en los primeros lugares de esta pandemia contemporánea: 5.7 millones de niñas y niños de 5 a 11 años y 10.4 millones de adolescentes entre 12 y 19, años padecen obesidad.

Enseguida anunció ocho medidas prioritarias:

1.- Impedir la venta de alimentos ultra procesados y con bajo valor nutricional en espacios escolares.

- 2.- Promover el consumo de agua natural en las escuelas. Se orientará a madres y padres de familia para que a través de La Escuela es Nuestra (LEN), se decida por colocar bebederos en los planteles.
- 3.- Capacitar a las autoridades y personal responsables de las cooperativas escolares para priorizar el consumo de alimentos locales y de temporada. Decirles qué sí y qué no se puede vender.
- 4.- Emitir una Estrategia de Comunicación para maestros, maestras, padres y madres de familia, directores, para niñas y niños, que incluya la producción de materiales educativos de alimentación saludable, recetarios de alimentación saludable y económica, así como guías de orientación para el buen comer.
- 5.- Reforzar el eje articulador de Vida Saludable en la Nueva Escuela Mexicana (NEM), con la formulación de contenidos en los Libros de Texto Gratuitos (LTG) que promuevan estilos de vida saludables y de educación para la salud.
- 6.- Crear cursos y diplomados para docentes.
- 7.- Promover la actividad y práctica deportiva.
- 8.- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de Vida Saludable.

De estas ocho propuestas, al menos seis se han planteado anteriormente. Al escuchar al secretario de educación del segundo piso de la transformación, es inevitable recordar la ya larga lista de iniciativas gubernamentales con intenciones y propuestas similares.

Dos décadas y media después, el problema no es el mismo pero las soluciones parecen haberse quedado atrapadas en el pasado. Dos preguntas resultan fundamentales: ¿cuál es el problema entonces?, ¿es uno solo o se ha convertido en varios? Intentaremos aportar algunos elementos al respecto.

Señales tempranas de advertencia

Para documentar nuestro optimismo, diría Monsiváis, viajemos un poco en el tiempo para dar cuenta de los avisos y las señales de alarma.

La Encuesta Nacional de Nutrición (ENN) realizada en 1999, mostró que además de problemas de desnutrición y anemia, el 5.3% de los escolares de 5 a 11 años, padecían de obesidad y sobrepeso. “En el ámbito nacional, 1 de cada 5 niños en el periodo de los 5 a los 11 años de edad, presenta sobrepeso u obesidad. Estos resultados subrayan la necesidad de instrumentar acciones desde la edad escolar (o antes) para prevenir”[\[1\]](#).

Cuatro años después, la encuesta 2006 realizada por el Instituto Nacional de Salud, reportó que la proporción de niños obesos se había disparado de 5.3% a 9.4% en los niños, y de 5.4% a 8.7% en las niñas[\[2\]](#).

Desde otra perspectiva, Almeida examinó la reconfiguración del sistema alimentario en el período 200-2015; concluye que los ajustes estructurales impuestos desde la década de los ochenta al sistema alimentario en México han beneficiado mayormente a las empresas alimentarias transnacionales, desmantelando el sector agrícola nacional, elevando el nivel de dependencia alimentaria y finalmente, modificando los patrones de consumo los patrones de consumo[\[3\]](#)

Las señales de que la obesidad infantil tocaba a la puerta y amenazaba con transformarse en un gran problema, estuvieron ahí y encendieron alarmas hace bastantes años atrás. Frente a esto, ¿cómo ha respondido el sistema educativo? Veamos.

Las respuestas del sector educativo

Después de la publicación de la encuesta nacional de salud 2006, surgieron voces

exigiendo a la SEP prohibir la venta de comida chatarra en las escuelas; la entonces secretaria de educación, Josefina Vázquez Mota, respondió que el problema no era de prohibición sino de educación por parte de las familias y la sociedad. Durante su gestión no hubo diagnósticos; no obstante, lanzó un programa conocido como “Vive Saludable e impulsó la firma de convenios entre refresqueras y la CONADE, supuestamente para impulsar que las niñas y niños se ejercitaran. Ergo: la falta de ejercicio es la causa de la obesidad.

Es hasta enero de 2010, después de que se diera a conocer que el país ocupaba el primer lugar mundial en obesidad infantil, que el gobierno federal propone el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. En mayo de ese año, la SEP dio a conocer los *Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica*, donde propone crear un Comité del establecimiento de consumo escolar designado por el Consejo Escolar de Participación. Al final incluyó un listado con alimentos permitidos y prohibidos.

La virulenta reacción del empresariado no se hizo esperar; de inmediato orquestó una campaña en contra, argumentando graves daños a la economía nacional, entre otras argucias; al interior del gobierno las reacciones se dividieron, en la SEP cerraron filas con los empresarios. El resultado fue una versión desdibujada que dejó abierta la puerta a la venta de productos ultra procesados en las cooperativas escolares, con restricciones mínimas como la de reducir las porciones^[4]. Aun así, la publicación en el DOF se demoró hasta mayo del 2014, ya iniciado el sexenio de EPN.

Otro componente del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria fue el [Programa de acción en el Contexto Escolar](#). Su objetivo era promover una nueva cultura de la salud mediante el desarrollo de competencias para una vida saludable a partir de la promoción y educación para la salud; el fomento de la activación

física regular; el acceso y disponibilidad de alimentos y bebidas para una alimentación correcta.

También se propuso el [Programa Escuela y Salud](#) que contemplaba un curso de 40 horas reconocido en el Catálogo Nacional de Cursos de Formación con puntaje para Carrera Magisterial. También proponía diversos materiales, entre ellos una guía para que el maestro promoviera el desarrollo de competencias para una vida saludable.

En 2018, el Poder del Consumidor encontró que las escuelas continuaban vendiendo y consumiendo alimentos ultra procesados que según los lineamientos, no estaban permitidos; también encontró publicidad de bebidas azucaradas, así como un acceso reducido al agua potable para consumo. A partir de estos hallazgos, hace una propuesta para el establecimiento de una política de alimentación en las escuelas compuesta por cuatro ejes: presupuestal, regulatorio, de formación, de fomento y de monitoreo.

Y a todo esto: ¿de qué van los actuales lineamientos?

Comencemos por el nombre: [“Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional”](#)

Tan largo título deja en claro que su objeto es similar al de los lineamientos de 2010: **regular** la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de estilos de vida saludables.

En esta ocasión, la novedad es el establecimiento de plazos y sanciones: 180 días hábiles de “adaptación” para realizar los

cambios necesarios para eliminar la comida chatarra de las escuelas. A partir del 29 de marzo de 2025, quienes venden en los establecimientos de consumo (antes cooperativas escolares) en las 258 mil 689 escuelas de educación básica, media superior y superior, deberán cumplir por completo con esta prohibición, de lo contrario, se harán acreedores a una multa de entre 10 mil 900 y 109 mil pesos en caso de reincidencia.

O sea, más de lo mismo, con algunos añadidos punitivos para destinatarios específicos y plazos perentorios. Las ocho estrategias anunciadas por Mario Delgado siguen la misma ruta de los gobiernos neoliberales:

Hasta ahora ha brillado por su ausencia una política integral sostenida. Se imponen las regulaciones, se de pérdida, habría que hacerle caso al Poder del consumidor que propone siete ejes de intervención:

Una problemática compleja y cambiante

Desde hace más de dos décadas, diferentes gobiernos aluden a la importancia de fomentar estilos de vida saludable; contenidos, programas y libros de texto de primaria y secundaria, han sido modificados para incluir el tema. De hecho, el plan de estudios 2022 de la Nueva Escuela Mexicana, plantea como uno de sus ejes articuladores el de vida saludable.

El nuevo secretario de educación arremete contra el neoliberalismo que asegura es cosa del pasado, menciona el tema como si fuese el primero al que se le ocurre hacer algo al respecto. Al escucharlo, resulta inevitable el escepticismo y la desconfianza; no parece haber nada nuevo bajo el sol, al menos no todavía.

Como se ha mostrado aquí, las “soluciones” gubernamentales a un problema, o mejor dicho, a una problemática que al paso de los años no solo ha crecido sino que se ha complejizado, no van más allá de aplicar curitas, meros parches sin salirse

del mismo sendero neoliberal ya recorrido por gobiernos anteriores: adjudicar a los individuos la responsabilidad de resolver una problemática por demás compleja, es decir, a los docentes y directivos, a los comités de participación o cualquier otro comité que se le ocurra inventar a la SEP; ahora también a quienes venden, a cambio de ofrecer uno que otro paliativo: esporádicos cursos de actualización, guías y sobre todo más regulaciones.

Somos lo que comemos, dicen por ahí, pero lo que comemos está inexorablemente conectado con problemas estructurales como:

- Contaminación, escasez y sobre explotación del agua.
- Producción y distribución de alimentos caracterizada por el extractivismo voraz y la búsqueda de ganancias por corporaciones como Nestlé, sin mayores restricciones ni sanciones gubernamentales.
- Destrucción de los ecosistemas y del planeta a la que contribuyen sistemáticamente esas mismas corporaciones
- Consumo elevado de tecnología con el consecuente sedentarismo
- La falta de acceso a una alimentación digna para los sectores más pobres.

Quienes gobiernan el sistema educativo también han hecho su parte: desaparición de la educación física, constantes recortes presupuestales, eliminación de las escuelas de tiempo completo, por tanto, de comedores escolares.

Hasta ahora, todo ha sido pegar curitas para tapar el sol con un dedo; mientras tanto, cada día la obesidad y las múltiples enfermedades asociadas, aparece a edades más tempranas.

La 4T desperdició la oportunidad de adoptar la salud física, alimentaria y afectiva como el eje principal de la escuela en casa durante el confinamiento. A juzgar por las propuestas presentadas por Mario Delgado, no se mira nada nuevo en el horizonte.

[1] Instituto Nacional de Salud Pública (2001) Encuesta Nacional de nutrición 1999.

Estado nutricional de niños y mujeres en México, p. 76. Recuperado de:
<https://salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/nutricion.pdf> .

[2] Instituto Nacional de Salud Pública (2006) Encuesta nacional de salud y nutrición 2006. Recuperado de:
<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2006/doctos/informes/ensanut2006.pdf>

[3] Almeida Perales, Cristina (2017) Sobrepeso y obesidad escolar, impacto del sistema alimentario. El caso de la zona metropolitana Guadalupe-Zacatecas, 2000-2015. Tesis doctoral en Estudios del Desarrollo. México, UAZ. Recuperado de:
<http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/2151/1/Tesis%20%20final%20Cristi>

[4] Para más detalles sobre los grupos, las disputas, los conflictos y negociaciones en torno a la regulación de alimentos chatarra en las escuelas, véase: Rodríguez, P. G. (2010). La nueva fábula de las abejas. En torno a la regulación de los alimentos chatarra en las escuelas. Revista Latinoamericana De Estudios Educativos, 40(3-4), 9–54. Recuperado de <https://rlee.iberro.mx/index.php/rlee/article/view/339>

Fotografía: Quadratín México

Fecha de creación
2024/11/08